



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

576792

RESOLUCION Nº:

Salta, 16 de diciembre de 1.992
Expediente Nº: 12.107/92

VISTO:

Que la Señora Vice-Decano, a cargo de Decanato de esta Facultad, debe ausentarse con motivo de concurrir a la Reunión con la Consultora Lic. Susana ESPINO de la Organización Panamericana de la Salud que se realizará en la ciudad de Buenos Aires los días 17 y 18 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Despacho de Decanato al Consejero Profesor más antiguo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A cargo de DECANATO
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Encomendar el Despacho de Decanato de esta Facultad a la Srta. Consejera Titular Ana María ROCHA, los días 17 y 18 de diciembre de 1.992.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remitase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO